

**LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE ASEGURADORES**, reafirma su compromiso con la ciudadanía en general en fomentar la transparencia de las compañías aseguradoras miembros de APADEA, comprometidas en salvaguardar el interés común del asegurado, en el ofrecimiento de **Pólizas de Salud** con todo el criterio legal previsto por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, de acuerdo a la Ley 12 que regula esta entidad.

Cónsonos con estos principios y entendiendo la complejidad del tema, hacemos de conocimiento público las aseguradoras miembros de APADEA, que se apegan a todas las disposiciones legales vigentes y por ende están autorizadas para la comercialización de los Seguros de Salud en Panamá:



También hace del conocimiento de los consumidores que la ley 12 que regula la actividad de seguros, establece sanciones a las personas que contraten seguros con entidades no autorizadas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.

Panamá, 7 de enero 2019.

**Amilcar Córdoba**  
Presidente